Acta N° 70 de fecha 14 de octubre de 2.014.-

RESOLUCIÓN N° 14.-

TECNO ELECTRIC S.A. - ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe GG.CEO.SE. N° 59/14 y el memorando GG.CEO.S.E. N° 82/14 del Comit de Evaluación de Ofertas fechados el 22 de setiembre de 2014; la Resolución N° 28, Acta N° 72 d fecha 17 de octubre de 2013; los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria CDP N°s. 861/1 1200/14 y el memorándum DF/DCEP. N° 330/14 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fechas de abril de 2013, 18 y 23 de julio de 2014; el Acta U.O.C. N° 27/2014 de Apertura de Sobres de fech 14 de julio de 2014; los memorandos GPL.UOC.CM.LI y CO. N°s. 283/14, 284/14, 298/14, el informe la nota U.O.C. N° 60/14 de la Gerencia de Patrimonio y Logís de fechas 14, 23 de julio, 2 y 23 d setiembre de 2014; la providencia de la Presidencia de la Institución de fecha 24 de setiembre de 201 y,

CONSIDERANDO: que, por informe GG.CEO.SE. N° 59/14 de fecha 22 de setiembre de 201 el Comité de Evaluación de Ofertas eleva el resultado del llamado a "LICITACIÓN PÚBLIC NACIONAL N° 35/2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADORES Y PUESTA E FUNCIONAMIENTO DE UNA SUBESTACIÓN DE 66 KV. PARA EL BANCO CENTRAL DE PARAGUAY, convocada por Resolución N° 28, Acta N° 72 de fecha 17 de octubre de 2013; expres que el sistema de adjudicación es por el Total, bajo la modalidad de Contrato Cerrado y el plazo d vigencia del Contrato será de dieciocho meses (18) meses contados a partir de la orden de inicio de lo trabajos dada por el Banco, aclarando que la misma, será emitida una vez que la convocante cuente co los documentos habilitantes expedidos por la Municipalidad de Asunción y la Secretaría del Ambient (SEAM); dada su plurianualidad, la validez del Contrato queda sujeta, durante el período pertinente, a aprobación de la respectiva partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2015, en virtud al Ar 14 de la Ley 2051/03.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma **TECNO ELECTRIC S.A.** la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONA N° 35/2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADORES Y PUESTA E FUNCIONAMIENTO DE UNA SUBESTACIÓN DE 66 KV. PARA EL BANCO CENTRA DEL PARAGUAY, convocada por Resolución N° 28, Acta N° 72 de fecha 17 de octubre d 2013, por la suma total de guaraníes veintidós mil novecientos sesenta millones seiscient veinticinco mil novecientos setenta y uno (G.22.960.625.971.-), incluido el Impuesto al Val Agregado (I.V.A.), con un plazo de vigencia del Contrato de dieciocho (18) meses contados partir de la orden de inicio de los trabajos dada por el Banco, la cual será emitida una vez que convocante cuente con los documentos habilitantes expedidos por la Municipalidad de Asunci y la Secretaría del Ambiente (SEAM), de acuerdo a las especificaciones técnicas, en los término y condiciones establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado correspondiente, los precios consignados en la oferta presentada.----------

SARA MIRANDA COLMÁN
Secretaria General

ASR
ADJUDICA - TECNO ELECTRIC
TRANSFORMADORES 66 KV
MAQ 4

Este documento es de uso restringido; podra ser publicado/notificado unicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

Descargado por vschac SGGAF - GPL 15/10/2014 08:0

Silvia Núñez
Gerente General

DIRECTORIO BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Acta N° 70 de fecha 14 de octubre de 2.014.-

RESOLUCIÓN N° 14.-

TECNO ELECTRIC S.A. - ADJUDICACIÓN.-

2°) Facultar a la Presidencia y a la Gerencia General de la Institución a suscribir el Contrato correspondiente con la firma adjudicada por el artículo precedente, conforme con los términos de esta Resolución, la Resolución N° 28, Acta N° 72 de fecha 17 de octubre de 2013, la carta oferta de la adjudicataria y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago de la suma total establecida en el artículo 1°) de la presente Resolución a la firma adjudicada, conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 28, Acta N° 72 de fecha 17 de octubre de 2013, con los términos de esta Resolución y las normas vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución a los Rubros Presupuestarios "ADQUISICIÓN DE MAQ.EQUIP. Y HERR." - Objeto del Gasto 530 del Programa 1: Dirección y Administración del Banco Central del Paraguay.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.: CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS.-PRESIDENTE.-
SANTIAGO PEÑA PALACIOS.-RAFAEL LARA VALENZUELA.- DIRECTORES TITULARES.-

RUBEN BAEZ MALDONADO.- SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

SARA MIRANDA COLMÁN
Secretaria General

USO EXCLUSIVO - SGGAF

DEL PARAGUAY

SECRETARÍA GENERAL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

ASR
ADJUDICA – TECNO ELECTRIC
TRANSFORMADORES 66 KV
MAQ. I

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

Descargado por vschae SGGAF - GPL 15/10/2014 08:09